

Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

► **B**

**DECISIÓN (PESC) 2015/259 DEL CONSEJO**

**de 17 de febrero de 2015**

**de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva**

(DO L 43 de 18.2.2015, p. 14)

Modificada por:

		Diario Oficial		
		nº	página	fecha
► <b>M1</b>	Decisión (PESC) 2018/294 del Consejo de 26 de febrero de 2018	L 55	58	27.2.2018



## DECISIÓN (PESC) 2015/259 DEL CONSEJO

de 17 de febrero de 2015

**de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva**

### *Artículo 1*

1. Con objeto de aplicar inmediata y efectivamente determinados elementos de la Estrategia de la UE, la Unión apoyará las actividades de la OPAQ, con los siguientes objetivos:

- reforzar las capacidades de los Estados Parte para cumplir sus obligaciones derivadas de la CAQ,
- reforzar el estado de preparación de los Estados Parte para prevenir ataques con sustancias químicas tóxicas y responder a ellos,
- reforzar la cooperación internacional en materia de actividades químicas,
- apoyar la capacidad de la OPAQ para adaptarse a la evolución en los campos de la ciencia y la tecnología, y
- promover la universalidad de la CAQ alentando a los Estados que no son parte a adherirse a la Convención.

2. En este contexto, las actividades apoyadas por la Unión en relación con los proyectos de la OPAQ que cumplen las medidas de la Estrategia de la UE, son las siguientes:

#### **Proyecto I: Aplicación nacional, verificación y universalidad**

Actividades

- Curso regional de formación para autoridades aduaneras de los Estados Parte sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la CAQ.
- Actualización de las herramientas de aprendizaje electrónico para las autoridades nacionales y las partes interesadas asociadas.
- Apoyo al desarrollo de planes de «promoción» para la concienciación sobre la aplicación nacional de la Convención.
- Evaluación de la capacidad de aplicación de las autoridades nacionales.
- Programa de tutoría.
- Taller jurídico para Estados Parte del Caribe y de Centroamérica.
- Fortalecimiento de las capacidades de formación de los inspectores y expertos de la Secretaría Técnica de la OPAQ.
- Modernización de los sistemas de gestión de la información de la División de Verificación de la OPAQ.

**▼B**

— Visitas de representantes del Consejo Ejecutivo y de observadores de los Estados Parte con economías en desarrollo a instalaciones de destrucción de armas químicas.

— Aplicación de las lecciones derivadas de la misión de Siria.

**Proyecto II: Cooperación internacional**

## Actividades

— Curso de desarrollo de capacidades analíticas.

— Contacto con la industria.

— Talleres sobre seguridad química y gestión de la seguridad.

**Proyecto III: Ciencia y tecnología**

## Actividades

— Tratamiento informático de datos químicos para facilitar la colaboración internacional.

— Evaluación de los avances de la ciencia y la tecnología.

— Usos múltiples de la química: comprensión de los aspectos de seguridad de la evolución tecnológica.

— Apoyo a los grupos de trabajo temporales del CCC de la OPAQ.

— Desarrollo de métodos analíticos normalizados para el análisis de toxinas biológicas.

**Proyecto IV: Estado de preparación de los Estados Parte en materia de prevención y respuesta a los ataques con sustancias químicas**

## Actividades

— Formación regional sobre asistencia y protección — Asia Central.

— Ejercicio regional de coordinación sobre prestación de asistencia.

— Talleres regionales sobre asistencia y protección.

— Ejercicios de simulación.

**Proyecto V: Universalidad y sensibilización**

— Traducción y difusión de herramientas y materiales de educación y sensibilización.

— Preparación de una exposición sobre la OPAQ.

— Sensibilización de los jóvenes.

— Promoción de la universalidad para que los Estados que no sean parte se adhieran a la CAQ.

— Apoyo a la participación de las ONG en las actividades de la OPAQ.

— Apoyo al desarrollo y promoción de la serie documental de vídeo «Fires».

**▼B****Proyecto VI: Programa sobre África**

- Foro regional de autoridades nacionales y partes interesadas.
- Curso regional de formación para autoridades aduaneras de los Estados Parte sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la CAQ.
- Suministro de material académico y de información sobre la CAQ.
- Sinergias y asociación para una aplicación eficaz.
- Curso de desarrollo de competencias analíticas.
- Toma de contacto con la industria.
- Talleres sobre seguridad química y gestión de la seguridad.

En el anexo figura una descripción pormenorizada de las actividades mencionadas de la OPAQ apoyadas por la Unión.

*Artículo 2*

1. Al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR) competirá la aplicación de la presente Decisión.
2. La ejecución técnica de los proyectos mencionados en el artículo 1, apartado 2, será confiada a la Secretaría Técnica de la OPAQ («la Secretaría Técnica»), que desempeñará sus funciones bajo la responsabilidad y el control del AR. A tal fin, el AR establecerá las disposiciones necesarias con la Secretaría Técnica.

*Artículo 3*

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto a que se refiere el artículo 1, apartado 2, será de 2 528 069 EUR.
2. Los gastos financiados por el importe mencionado en el apartado 1 se gestionarán de conformidad con los procedimientos y las normas aplicables al presupuesto general de la Unión Europea.
3. La Comisión supervisará la correcta ejecución de la contribución de la UE mencionada en el apartado 1. A tal efecto, celebrará con la Secretaría Técnica un acuerdo de financiación. El acuerdo de financiación que se celebre estipulará que la Secretaría Técnica se encargará de dar a la contribución de la Unión una visibilidad acorde con su cuantía y especificará medidas que faciliten el desarrollo de sinergias y eviten la duplicación de actividades.
4. La Comisión procurará celebrar lo antes posible el acuerdo de financiación mencionado en el apartado 3, tan pronto como sea posible después del 17 de febrero de 2015. Informará al Consejo de cualquier dificultad relacionada con ese proceso, así como de la fecha de celebración del acuerdo de financiación.

*Artículo 4*

El AR informará al Consejo de la ejecución de la presente Decisión sobre la base de los informes periódicos preparados por la Secretaría Técnica. Esos informes servirán de base para la evaluación que llevará a cabo el Consejo. La Comisión facilitará información sobre los aspectos financieros de los proyectos a que se refiere el artículo 1, apartado 2.

**▼ B**

*Artículo 5*

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

**▼ M1**

2. La presente Decisión expirará a los 45 meses de la fecha de celebración del acuerdo de financiación a que se refiere el artículo 3, apartado 3.

**▼ B***ANEXO***Apoyo de la Unión a las actividades de la OPAQ en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva****Proyecto I — Aplicación nacional y verificación***Objetivos*

- Aumentar la capacidad de los Estados Parte en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la CAQ.
- Apoyar la no proliferación de las armas químicas, a través de la aplicación de las medidas de verificación y de aplicación previstas en la CAQ.
- Avanzar y garantizar la eliminación de los arsenales de armas químicas y las instalaciones de producción con arreglo a las medidas de verificación previstas en la CAQ.

*Finalidades*

## Finalidad 1 (Aplicación nacional)

- Mayor capacidad de los Estados Parte para la aplicación nacional efectiva.
- Mayor número de Estados Parte en condiciones de realizar una aplicación nacional efectiva tanto cuantitativa como cualitativamente.
- Mayor comprensión y conocimiento de las autoridades nacionales en asuntos relacionados con la CAQ para una buena cooperación y apoyo.
- Mayor número de Estados Parte capaces de preparar y redactar legislación para su aprobación posterior.
- Capacidad efectiva de las autoridades aduaneras en el control y vigilancia del comercio de productos químicos.

## Finalidad 2 (Verificación)

- Mayor eficacia y pleno valor de los cursos de formación impartidos a inspectores y expertos de la OPAQ.
- Mejora de los procesos empresariales y de la calidad de la información del sistema de gestión de información de la División de Verificación de la OPAQ y mayor capacidad para utilizar técnicas actuales de análisis de la información.
- Capacidad para los Estados Parte de supervisar los progresos realizados hacia la consecución de la completa destrucción de los arsenales de armas químicas y capacidad para definir y tratar los problemas para conseguir la destrucción en una fase temprana, y mayor seguridad de que se adopten medidas tangibles y concretas para la destrucción total de las armas químicas por parte de sus poseedores.
- Mejora de la capacidad de adaptación de la OPAQ a situaciones similares a la misión de Siria en el futuro, mejoras en el régimen y las actividades de verificación y mejora de las relaciones con las organizaciones internacionales asociadas.

**▼ B***Resultados*

## Resultado 1 (Aplicación nacional)

- Los funcionarios de aduanas mejoran su comprensión y capacidad para el desempeño efectivo de las funciones relativas a la importación y exportación de los productos químicos inscritos en la lista y la coordinación con las autoridades nacionales.
- El personal de las autoridades nacionales y las partes interesadas asociadas disponen de información correcta y actualizada en formato electrónico para un aprendizaje efectivo.
- Las autoridades nacionales disponen de herramientas de planificación sistemática para la aplicación efectiva de las actuaciones nacionales.
- Las autoridades nacionales disponen de amplia información sobre la situación actual y las necesidades específicas y avanzan hacia la creación de capacidades para la planificación de la aplicación nacional efectiva.
- Mejora de la capacidad para la aplicación nacional de los Estados Parte asesorados, que actúan en coordinación con el Estado Parte tutor.
- Los Estados Parte adquieren mejor comprensión y conocimiento de los procesos adecuados en la legislación nacional para el cumplimiento de las obligaciones nacionales en virtud de la CAQ.

## Resultados 2 (Verificación)

- El nivel de experiencia y de conocimientos especializados de los inspectores y los expertos de la OPAQ sobre la manipulación de sustancias químicas de la Lista 1 se mantiene en niveles adecuados
- Se adquieren las capacidades actuales de sistema de gestión de la información de la División de Verificación de la OPAQ y los sistemas heredados desconectados se desmantelan.
- Los Estados Parte disponen de una mejor comprensión de los problemas y las dificultades técnicas relacionadas con la destrucción de las armas químicas, y adquieren mayor confianza sobre la posibilidad de que se adopten medidas tangibles y concretas para la completa destrucción de los arsenales de armas químicas
- La OPAQ mejora su comprensión de la misión de Siria, evalúa las consecuencias para el régimen CAQ e incorpora las lecciones aprendidas en los procedimientos y prácticas de funcionamiento interno.

*Actividades*

1. Curso regional de formación para autoridades aduaneras de los Estados Parte sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la CAQ

Se ha prestado apoyo a los funcionarios de aduanas en el marco de la Acción Común 2005/913/PESC, la Acción Común 2007/185/PESC, la Decisión 2009/569/PESC y la Decisión 2012/166/PESC. Basándose en la experiencia adquirida, la toma de contacto con los funcionarios de aduanas mediante cursos de formación se llevará a cabo a fin de mejorar la recogida y la transmisión de datos a las autoridades nacionales sobre importaciones y exportaciones de productos químicos inscritos en la lista. La formación que se imparta ofrecerá demostraciones directas y ejercicios de carácter práctico e incorporará un elemento que incluya la «formación de los formadores». ► **MI** La formación será impartida por la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación de la Secretaría Técnica, que contará con el asesoramiento técnico de la Subdivisión de Declaraciones en la región de África. ◀

**▼B****2. Actualización de las herramientas de aprendizaje electrónico para las autoridades nacionales y las partes interesadas asociadas**

Se ha prestado apoyo al desarrollo de herramientas de aprendizaje electrónico para las autoridades nacionales y las partes interesadas asociadas en el marco de la Decisión 2012/166/PESC. Los Estados Parte han podido acceder y utilizar los módulos de aprendizaje electrónico desde 2013. Para garantizar que la información y los materiales siguen siendo relevantes y útiles, se llevará a cabo una evaluación de los comentarios y recomendaciones de los usuarios, y se utilizarán los resultados para actualizar y mejorar la herramienta. Se espera que los Estados Parte utilicen más a menudo el aprendizaje electrónico. La Secretaría Técnica está considerando convertir en obligatorio el aprendizaje electrónico para alguna de las formaciones proporcionadas por la OPAQ.

**3. Apoyo al desarrollo de planes de «promoción»**

Varias autoridades nacionales han indicado que han tenido dificultades para obtener el nivel adecuado de cooperación y apoyo de algunas entidades de las partes interesadas. Esto se debe principalmente a la falta de comprensión y conocimiento de la CAQ, y de las obligaciones y compromisos que contraen los Estados Parte. Esta falta de competencias, conocimientos y experiencias en la «promoción» significa que cuando se lleva a cabo, a menudo no es eficaz. Es necesario desarrollar y mejorar los planes de promoción existentes, para hacerlos más prácticos y útiles. Los planes de promoción deberán incluir: actividades de educación y divulgación, la elaboración de material publicitario, carpetas de documentación y proyectos de planes de acción. Se elaborarán directrices y estrategias para la educación y la difusión eficaz nacional y regional y los estados piloto los utilizarán como referencia en la elaboración de planes de promoción para sus respectivos estados. Los proyectos piloto se desarrollarán en todas las regiones: Asia, América Latina y el Caribe, África y Europa Oriental.

**4. Evaluación de la capacidad nacional de aplicación**

Las autoridades nacionales deben poder aplicar efectivamente la CAQ. Algunas autoridades nacionales necesitan asistencia para garantizar que pueden cumplir su función con eficacia. Hay varios factores que pueden afectar a su rendimiento. A fin de que la Secretaría Técnica pueda proporcionar un apoyo oportuno y eficaz, es esencial evaluar su capacidad nacional para entender mejor sus necesidades. Se llevarán a cabo programas de evaluación en todas las regiones. En concreto, la evaluación de la capacidad la llevarán a cabo de manera conjunta la Secretaría Técnica y la correspondiente autoridad nacional. Las divisiones competentes de la Secretaría Técnica de la OPAQ realizarán un estudio teórico sobre la situación del país con respecto a la aplicación de la CAQ y después se procederá a hacer una visita al país para la evaluación real. Durante la visita, el equipo llevará a cabo reuniones y consultas con los organismos pertinentes. Cada visita se traducirá en un informe, destacando los progresos más relevantes y un plan de acción de seguimiento del desarrollo de capacidades.

**5. Programa de tutoría**

El programa de tutoría de las autoridades nacionales está concebido para crear una asociación entre una autoridad nacional que haya cumplido sus obligaciones en virtud del Convenio de una manera más fructífera y eficaz con otra en un nivel inferior de aplicación. Esto ayuda a mejorar el funcionamiento de esta última autoridad nacional. El programa ha sido aplicado por la OPAQ durante varios años y ha demostrado ser muy útil. Se aplicarán programas de tutoría en África, Asia y el Caribe y América Latina.

**6. Taller jurídico para Estados Parte del Caribe y de Centroamérica**

Estos talleres forman parte de las actuaciones de la Secretaría Técnica para promover una adopción más rápida de la legislación nacional de aplicación por los Estados Parte del Caribe y Centroamérica. El principal objetivo es proporcionar asistencia práctica a los Estados Parte sobre las cuestiones



**▼B**

jurídicas en torno a la aplicación nacional de la CAQ. Estos talleres también se proponen ayudar a los Estados Parte a ultimar sus respectivos proyectos, y proporcionar una oportunidad a los Estados Parte invitados para que consulten directamente a los representantes de la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación de la OPAQ en relación con la redacción de la legislación nacional de aplicación, así como la prestación de cualquier otro tipo de asistencia jurídica, como, por ejemplo para el desarrollo de reglamentos y normas subsidiarias.

7. Fortalecimiento de las capacidades de formación de los inspectores y expertos de la Secretaría Técnica

Los cursos de formación relacionados con la manipulación de sustancias químicas de la Lista 1 son uno de los elementos cruciales del esfuerzo por mantener el nivel de experiencia y conocimientos acumulados de la OPAQ. La observancia de normas técnicas estrictas es esencial para la eficacia y el pleno valor de los cursos de formación impartidos a inspectores y expertos de la Secretaría Técnica. Al mismo tiempo, aumentará la seguridad química y biológica y mejorará la preparación para prevenir y responder a los ataques con sustancias químicas tóxicas. La actividad incluirá la adquisición de los equipos necesarios, aparatos y materiales, lo que origina un mayor rendimiento de los laboratorios participantes.

8. Modernización de los sistemas de gestión de la información de la División de Verificación de la OPAQ

La División de Verificación de la OPAQ utiliza actualmente varios sistemas de información heredados, algunos de los cuales están muy personalizados e impiden el procesamiento eficaz de la información.

Incluyen:

- sistemas desconectados,
- sistemas heredados que carecen de las capacidades actuales,
- personalización profunda de los sistemas e imposibilidad de llevar a cabo mejoras a tiempo y haciendo un uso eficiente de los recursos,
- falta de disponibilidad de funciones actuales, tales como capacidades de búsqueda en el texto completo y de procesamiento digital,
- no hay posibilidades de gestión adaptativa y evolutiva de los procesos de flujo de trabajo.

Esta actividad tiene por objeto modernizar los sistemas de gestión de la información de la División de Verificación de la OPAQ mediante la sustitución de estos sistemas a la medida por una solución de gestión empresarial de los documentos con capacidades actuales. Los beneficios esperados incrementarán la eficiencia en el procesamiento de la información, una reducción del trabajo manual, mejoras en la calidad de los datos y mayores capacidades analíticas.

9. Visitas de representantes del Consejo Ejecutivo y de observadores de los Estados Parte con economías en desarrollo a instalaciones de destrucción de armas químicas

Hasta la fecha, han tenido lugar ocho visitas: cuatro en los Estados Unidos de América, tres en la Federación de Rusia y una en China (instalaciones de destrucción de armas químicas abandonadas), con la financiación prevista en la Acción Común 2007/185/PESC, la Decisión 2009/569/PESC y la Decisión 2012/166/PESC. Las visitas realizadas hasta el momento han demostrado ser un medio valioso para abordar cuestiones o preocupaciones sobre el programa de un Estado Parte en posesión de armas químicas respecto del cumplimiento de su obligación de destruir dichas armas. Todos los Estados Parte se beneficiarán de estas visitas, que ayudarán a mejorar la transparencia

**▼B**

y a fomentar la confianza de que se está avanzando en la completa destrucción de las armas químicas restantes, de conformidad con las disposiciones de la CAQ y con la verificación de la Secretaría Técnica. El proyecto debe alentar una mayor participación en estas visitas de los Estados Parte, teniendo en cuenta los criterios financieros apropiados y tomando las medidas necesarias para garantizar la rotación adecuada de los participantes.

## 10. Aplicación de las lecciones derivadas de la misión de Siria

Con el fin previsto del programa para eliminar el arsenal químico sirio, la OPAQ llevará a cabo un examen de su participación en esta operación sin precedentes. Además, la OPAQ ya está participando en un ejercicio de la experiencia adquirida dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas (UN) de Asuntos de Desarme (UNODA) en el marco de la investigación sobre el uso de armas químicas en Siria en 2013. Por lo tanto, gran parte de las lecciones derivadas de la investigación de la ONU y de la misión de eliminar el arsenal químico deben definirse a lo largo de 2014.

Estas lecciones deberán aplicarse e incorporarse a los procedimientos y actividades de la OPAQ. ► **M1** Con el fin de que esta tarea resulte más eficaz, se propone que la Secretaría celebre un taller interno para pasar revista y analizar la experiencia adquirida y ponerla en práctica lo antes posible. Los resultados de este taller incluirán la identificación y aplicación de programas de formación pertinentes y la compra del equipo recomendado que se determine durante en el taller. ◀

**Proyecto II — Cooperación internacional***Objetivos*

- Aumentar el desarrollo económico y tecnológico a través de la cooperación internacional en el ámbito de la química para actividades cuyos fines no estén prohibidos por la CAQ.
- Promover la misión de la OPAQ y los objetivos de la CAQ a través de un mayor compromiso de los Estados Parte en iniciativas internacionales de cooperación para el uso pacífico de la química.

*Finalidades*

- Lograr que los Estados Parte con economías en desarrollo o en transición aumenten la capacidad de sus laboratorios financiados públicamente para aplicar la CAQ en lo relativo a las aplicaciones pacíficas de la química.
- Conseguir que se preste ayuda a los Estados Parte con economías en desarrollo o en transición para mejorar los planteamientos de gestión de la seguridad de los procesos químicos en las pequeñas y medianas empresas químicas.

*Resultados*

- Los laboratorios financiados públicamente de los Estados Parte con economías en desarrollo o economías en transición aumentan su nivel de competencia técnica para analizar sustancias químicas relacionadas con la aplicación nacional de la CAQ y la aplicación pacífica de la química mediante la utilización de métodos analíticos modernos como, en particular, la cromatografía de gases (CG) y la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (CG-EM).
- Se actualizan los niveles de competencia y de comprensión entre el personal de pequeñas y medianas empresas, representantes de asociaciones industriales e instituciones de las autoridades nacionales o instituciones públicas de los Estados Parte con economías en desarrollo o economías en transición sobre prácticas de gestión de la seguridad de los procesos.

**▼ B***Actividades*

## 1. Cursos de desarrollo de capacidades analíticas

Estos cursos tendrán una duración de dos semanas, durante las que los participantes reciben formación teórica y experiencia directa sobre la cromatografía gaseosa (CG) y la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (CG-EM). Entre los temas abordados se incluirán los siguientes: equipo informático, la validación y la optimización de sistemas, así como la determinación de anomalías; la preparación de muestras ambientales y análisis CG y CG-EM de estas muestras para detectar sustancias químicas relacionadas con la CAQ. Los participantes también recibirán formación directa intensiva en la preparación de diversas matrices de muestras que deben ser analizadas por CG con detectores selectivos de elementos y por CG-EM en modos de impacto de electrones e ionización química. Finalmente, los participantes recibirán una introducción a una gama de procedimientos de extracción, limpieza, y derivatización. Los cursos se llevarán a cabo con el apoyo de VERIFIN, una institución de prestigio seleccionada mediante un procedimiento transparente de licitación, con la que la OPAQ ha concluido un acuerdo de cinco años.

## 2. Contacto con la industria — Talleres sobre seguridad química y gestión de la seguridad

La duración de estos talleres será de dos días y medio e incluirá, entre otras, cuestiones relativas a la seguridad y la protección en la industria química; estrategias de gestión de sustancias químicas; gestión de la seguridad de los procesos químicos; las buenas prácticas industriales; y una introducción al programa Responsible Care ® (responsabilización del sector químico).

En la sesión inaugural se realizará asimismo una presentación de la CAQ y de programas internacionales de cooperación. Se garantizará la cooperación y coordinación con otros actores con experiencia en esta área, cuando proceda.

Uno de los talleres se dirigirá a África del Norte, Oriente Medio y las subregiones del Golfo, y se llevará a cabo en árabe.

**Proyecto III — Ciencia y tecnología***Objetivos*

Permitir que el Director General de la OPAQ (el «Director General») preste un asesoramiento especial y formule recomendaciones a la Conferencia de los Estados Parte, al Consejo Ejecutivo de la OPAQ o a los Estados Parte en los ámbitos de la ciencia y de la tecnología relevantes para la CAQ.

*Finalidades*

- Establecer el rumbo para las actividades relacionadas la ciencia y la tecnología en la OPAQ en el período intermedio entre la Cuarta y la Quinta Conferencias de Examen.
- Permitir que el Director General preste un asesoramiento especial a los órganos normativos de la OPAQ y a los Estados Parte en los ámbitos de la ciencia y la tecnología relevantes para la CAQ.
- Beneficiarse del nutrido grupo de científicos experimentados a disposición de la OPAQ y mejorar los mecanismos para mantenerse al corriente de la evolución de las tecnologías de seguimiento de los productos químicos y de las herramientas informáticas para el análisis de conjuntos de datos complejos que contienen información sobre productos químicos.
- Construir y mantener una red de partes interesadas no técnicas que permitan complementar a los científicos a disposición de la OPAQ en la evaluación de todos los aspectos recientes de la investigación científica y la tecnología para ofrecer un asesoramiento más completo sobre la ciencia y la tecnología y su impacto.

**▼B**

- Habilitar una serie de laboratorios externos para analizar las toxinas en apoyo de la CAQ.

*Resultados*

- Ampliación de la red de conocimientos científicos especializados a disposición de la OPAQ que permitirá mantenerse al día sobre la evolución de la investigación científica y de la tecnología y aumento de la presencia y visibilidad de la CAQ en la comunidad científica.
- Establecimiento y mantenimiento de relaciones con los depositarios de conocimientos científicos especializados que participan en el desarrollo de nuevas investigaciones científicas y tecnológicas relevantes para la CAQ.
- Creación de oportunidades para acercar las partes interesadas no técnicas a debates productivos sobre el desarrollo de la ciencia y la tecnología con especialistas, a fin de evaluar el impacto en la seguridad y los riesgos.
- Asesoramiento y recomendaciones sobre ámbitos de la ciencia y la tecnología relevantes para la CAQ producidos por el Consejo Consultivo Científico de la OPAQ (CCC) y recibidos por los Estados Parte.
- Mayor conciencia de la necesidad del análisis de las toxinas relevantes para la CAQ.

*Actividades*

1. Tratamiento informático de datos químicos para facilitar la colaboración internacional

Esta actividad tiene como objetivo crear un grupo de trabajo de científicos que, en colaboración, recojan, cotejen y analicen los datos con signaturas químicas únicas. Pretende recopilar los datos obtenidos de una amplia gama de actividades habituales de seguimiento de los productos químicos que contienen signaturas químicas (por ejemplo, datos obtenidos de la vigilancia atmosférica, la recogida de muestras ambientales, análisis de agua y otros). Se pretende conectar a científicos químicos e informáticos de diferentes regiones del mundo para crear un centro de operaciones en el que la información pueda transmitirse a los colaboradores para la visualización y el análisis informativo de la química mundial y regional. Este trabajo tiene por objeto facilitar la implicación de la Secretaría Técnica con la comunidad científica. El principal resultado será un centro de recogida de datos que sirva como centro para el cotejo y reducción de los datos en formatos compatibles con las herramientas analíticas utilizadas por los investigadores que colaboran. El centro, ubicado en una de las universidades participantes, apoyará a la red de científicos que colaboran y reforzará su capacidad para seguir funcionando más allá del período de aplicación.

2. Evaluación de los avances de la ciencia y la tecnología

Una serie de talleres de expertos -con la participación de miembros del CCC de la OPAQ, expertos asociados a la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, y otros expertos- evaluarán el impacto de los actuales y potenciales futuros progresos de la ciencia y la tecnología sobre la aplicación de la CAQ.

Este trabajo apoyará al CCC de la OPAQ en el desarrollo de su informe sobre los progresos de la ciencia y la tecnología para la Cuarta Conferencia de Examen de la CAQ.

Se explorarán posibles asociaciones con otras organizaciones internacionales para poner en práctica esta actividad.

**▼ B**

## 3. Usos múltiples de la química: comprensión de los aspectos de seguridad de la evolución tecnológica

Una serie de talleres para los centros regionales de excelencia y departamentos universitarios que participan en cuestiones de seguridad sobre ADM. El propósito es ayudar a aquellos que están interesados en las implicaciones del desarrollo tecnológico a entender el proceso por el que las tecnologías se conciben, desarrollan, adaptan y se ponen en marcha.

Los participantes en el taller adquirirán habilidades y comprensión de:

- disciplinas científicas convergentes (especialmente, pero no exclusivamente, la convergencia entre la química y la biología), que constituyen una fuerza que impulsa nuevas tecnologías y pueden generar aplicaciones y enfoques en el desarrollo de la tecnología en general,
- mejores prácticas para la observación tecnológica,
- cómo evaluar mejor los riesgos de las nuevas y cambiantes tecnologías, y
- cómo reconocer de qué manera la adaptación de las nuevas tecnologías es un aspecto esencial de la gestión eficaz de la seguridad.

Este trabajo permitirá una visión más clara de cómo la ciencia y la tecnología apoyan una aplicación efectiva de la seguridad multilateral y los tratados sobre ADM, utilizando la CAQ como ejemplo.

## 4. Grupos de trabajo temporales del CCC

Apoyo a las reuniones de los grupos de trabajo temporales, lo que permitirá al CCC prestar asesoramiento técnico especializado al Director General sobre la aplicación de la CAQ. Esto a su vez, permitirá al Director General asesorar a los órganos normativos y a los Estados Parte sobre cuestiones políticas, respaldado por un asesoramiento científico sólido.

## 5. Promoción del desarrollo de métodos analíticos normalizados para el análisis de toxinas biológicas

Las toxinas biológicas están reguladas por la Convención sobre Armas Biológicas (CAB). Dos toxinas biológicas (ricina y saxitoxina) también figuran como armas químicas en la CAQ y están rigurosamente reguladas. Otras toxinas biológicas también pueden entrar en el ámbito de los criterios generales del objeto de la CAQ contra la utilización de agentes tóxicos en la guerra.

El sólido régimen de verificación de la CAQ está ausente en la CAB. Con arreglo a la CAQ, los inspectores están facultados para tomar muestras y realizar análisis sobre el terreno (si es posible; a menudo no lo es, cuando se trata de toxinas biológicas) o enviarlas a laboratorios externos. Los análisis en los laboratorios externos requieren equipos y métodos complejos de análisis, así como materiales o datos de referencia.

Para este proyecto, el laboratorio de la OPAQ y los laboratorios asociados:

- prepararán o adquirirán materiales de referencia,
- llevarán a cabo ejercicios entre varios laboratorios,
- redactarán y validarán procedimientos recomendados para el análisis de las toxinas biológicas,

**▼B**

- recopilarán datos de referencia de los laboratorios asociados,
- compartirán procedimientos recomendados y datos de referencia con laboratorios asociados y la comunidad internacional,
- evaluarán procedimientos analíticos y el material de detección que se puedan utilizar sobre el terreno para orientar las decisiones sobre el análisis externo y como componente de protección para los inspectores sobre el terreno.

**Proyecto IV — Estado de preparación de los Estados Parte en materia de prevención y respuesta a los ataques con sustancias químicas**

*Objetivos*

Contribuir a desarrollar la capacidad de los Estados Parte en la prevención, preparación y respuesta frente a atentados terroristas que utilicen armas químicas y mejorar su respuesta a peticiones de ayuda en caso de uso o de amenaza de uso de sustancias químicas.

*Finalidades*

- Conseguir que los Estados Parte sean más conscientes de la importancia de presentar declaraciones en plazo oportuno y completas sobre programas nacionales relacionados con fines de protección.
- Aumentar la contribución de los Estados Parte al estado de preparación de la OPAQ para responder a peticiones de ayuda.
- Animar a los Estados Parte a promover en sus regiones o subregiones la creación de redes regionales destinadas a mejorar la respuesta coordinada a ataques con armas químicas.
- Alentar a los Estados Parte a establecer la coordinación y cooperación entre las subregiones para las respuestas a emergencias relacionadas con armas químicas.
- Fortalecer la capacidad de los Estados Parte para difundir los nuevos conocimientos y habilidades adquiridos durante los cursos de formación.
- Ejercitar y evaluar la prevención, preparación y respuesta nacional frente a incidentes relacionados con sustancias químicas y aumentar la concienciación sobre las nuevas medidas que deben adoptarse para reforzar el estado de preparación.
- Ejercitar y evaluar la coordinación de la comunidad internacional en la prevención y respuesta a incidentes relacionados con sustancias químicas.

*Resultados*

- Creación de las condiciones previas para la formación de una red regional de personal de respuesta a situaciones de emergencia.
- Obtener que los Estados Parte conozcan la importancia de presentar declaraciones en plazo oportuno y completas sobre programas nacionales relacionados con fines de protección.
- Posibilidad de que los Estados Parte estén en mejor posición para ofrecer ayuda a la OPAQ en respuesta a una petición suya.
- Lograr que los Estados Parte tengan mayor conocimiento de la necesidad de fomentar la cooperación en relación con emergencias relacionadas con armas químicas en caso de atentado.

**▼ B**

- Creación de un equipo de instructores de Estados Parte de Asia Central que puedan apoyar el plan de respuesta a emergencias químicas mediante la formación de los primeros intervinientes.
- Mejora de los planes de respuesta de emergencia para la gestión de incidentes con productos químicos tóxicos de los Estados Parte afectados mediante la incorporación de la transferencia de conocimientos y prácticas.

*Actividades*

## 1. Formación regional sobre asistencia y protección

Un paquete de un ciclo completo de formación para Estados Parte de Asia Central que incluya cursos de formación básica y avanzada en materia de asistencia y protección. Los cursos irían seguidos por un ejercicio de confirmación donde los participantes podrían utilizar los conocimientos adquiridos en una situación de formación práctica sobre el terreno. Este ciclo de formación se traducirá en una mayor capacidad de resistencia y una mejora de la capacidad nacional y regional para responder a la mala utilización de los productos químicos tóxicos. Los primeros intervinientes de la región que se beneficien de esta formación serán tenidos posteriormente en cuenta para los cursos de formación de formadores financiados por la OPAQ para ayudarlos a difundir mejor los conocimientos y capacidades adquiridos.

## 2. Ejercicio regional de coordinación sobre prestación de asistencia

En consonancia con el apartado 7 del artículo X de la CAQ, el ejercicio propuesto es una continuación del taller de coordinación de la asistencia celebrado en Argentina en octubre de 2013 y estará orientado a la prueba de los mecanismos de prestación de asistencia entre dos o tres Estados Parte de la región de América Latina que compartan la misma frontera, y contará con la participación, con diversos cometidos, del resto de los Estados Parte de la región.

## 3. Talleres regionales sobre asistencia y protección

El apoyo a esta actividad se ha previsto en la Decisión 2009/569/PESC y en la Decisión 2012/166/PESC. Esta actividad está concebida como un foro para los gestores y planificadores que están involucrados en la protección de su población civil contra las armas químicas, o que estén encargados de prestar asistencia de emergencia en virtud del artículo X de la CAQ. Los talleres proporcionan información sobre la aplicación del artículo X, sobre los proyectos nacionales e internacionales que está llevando a cabo la OPAQ, los enfoques regionales de la asistencia y la protección y los retos y las nuevas oportunidades en el ámbito de la asistencia y protección contra las armas químicas y otras sustancias químicas tóxicas. Por otra parte, están destinados a fomentar el debate y el análisis de varios temas relacionados con la asistencia y la protección, con especial hincapié en ámbitos como los derechos y obligaciones de los Estados Parte en virtud del artículo X de la CAQ, las presentaciones de las declaraciones de los programas de protección y análisis de las deficiencias y las áreas problemáticas. Estos talleres también proporcionan una visión general de las actividades de asistencia y protección en la región de que se trate. Los participantes realizan exposiciones con el fin de compartir experiencias, lecciones aprendidas e ideas en el ámbito de la asistencia y la protección y la respuesta de emergencia frente a las amenazas relacionadas con el uso indebido de sustancias químicas tóxicas. Las regiones seleccionadas serán América Latina y Asia.

## 4. Ejercicios de simulación

El apoyo a esta actividad se ha previsto en la Decisión 2009/569/PESC y la Decisión 2012/166/PESC. El proyecto Ejercicios de simulación es una continuación y se basa en las lecciones aprendidas del ejercicio de simulación realizado en agosto de 2013 en Indonesia (financiado en virtud de la Decisión 2012/166/PESC). Uno de los resultados del ejercicio fue el desarrollo del módulo de ejercicios de simulación que se puede utilizar para las actividades de desarrollo de capacidades en otras regiones. Los ejercicios examinarán la toma de decisiones entre varios gobiernos y promoverán el intercambio de información y la prestación de asistencia entre las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes con el fin de mitigar los riesgos y el impacto de un ataque con productos químicos tóxicos. El proyecto complementa otros programas de la OPAQ, en particular los relativos a la asistencia y protección

**▼ B**

como dispone el artículo X de la CAQ, así como la actuación de la OPAQ en apoyo de los Estados Parte en la adopción de medidas nacionales de aplicación y el proyecto sobre «La OPAQ como plataforma para reforzar la protección en fábricas de productos químicos» (financiado con arreglo a la Decisión 2012/166/PESC). En virtud de lo dispuesto en el artículo X, los Estados Parte pueden recibir el asesoramiento de expertos y asistencia de la OPAQ en relación con el desarrollo y la mejora de su capacidad de protección contra las armas químicas.

**Proyecto V — Universalidad y sensibilización***Objetivos*

- Alentar a los Estados que no sean parte en la CAQ a comprender mejor los beneficios de adherirse a ella y de implicarse más en las actividades de la OPAQ.
- Concienciar acerca de la OPAQ y la CAQ, en particular entre un amplio público y determinados grupos seleccionados en el sector educativo, como los estudiantes y los profesores de Química e Ingeniería química en la enseñanza secundaria y superior.

*Finalidades*

- Concienciar y aumentar el conocimiento acerca de la OPAQ y la CAQ entre estudiantes y profesores y otros grupos, según proceda.
- Aumentar la visibilidad de la OPAQ y explicar sus actividades a un amplio público.
- Mejorar los medios de llegar al mayor público posible, sobre todo entre quienes no son ni técnicos ni especialistas.
- Concienciar acerca de la OPAQ y la CAQ entre un público joven en estados o regiones seleccionados.
- Lograr que los Estados que no sean parte en la CAQ se impliquen más en las actividades de la OPAQ y aumenten su comprensión de la CAQ y sus beneficios.
- Ampliar el compromiso con las partes interesadas sobre las cuestiones de fondo a que hace frente la OPAQ durante un periodo de transición institucional.

*Resultados*

- Difusión de los materiales educativos producidos por asociaciones nacionales, regionales e internacionales y uso en las escuelas y universidades de los materiales educativos.
- Mayor compromiso del público con la OPAQ y la CAQ a través de exposiciones en diversos acontecimientos en todo el mundo.
- Mayor interacción con la OPAQ del público joven de los estados o regiones seleccionados y desarrollo de instrumentos de comunicación social y su utilización por los socios de la OPAQ.
- Aumento del número de nuevos Estados Parte.
- Mayor aportación de la sociedad civil en el proceso normativo de la OPAQ, incluyendo la oportunidad de que presente sus puntos de vista sobre cuestiones de fondo directamente a los delegados en las sesiones plenarias extraordinarias de la Conferencia de los Estados Parte.
- Material documental, que incluye material de vídeo corporativo de la OPAQ para todos los usos, disponible para la difusión y la sensibilización del público general.



**▼ B***Actividades*

1. Traducción y difusión de herramientas y materiales de educación y sensibilización

Durante 2013 y 2014, la Secretaría Técnica (apoyada en parte por la Decisión 2012/166/PESC) ha producido varias herramientas de educación y sensibilización en inglés. Con el fin de maximizar el uso de dichos materiales por una amplia gama de partes interesadas en el mayor número posible de Estados Parte, los materiales deben ser traducidos a los otros cinco idiomas oficiales de la OPAQ y a otros idiomas de amplia difusión. Los materiales traducidos tendrán, además, que ser ampliamente difundidos.

2. Preparación de una exposición sobre la OPAQ

► **MI** Preparación de una exposición profesional, material y en línea, sobre la OPAQ y la CAQ para su uso en reuniones pertinentes, conferencias, etc., en colaboración con los museos sobre la ciencia y la paz. ◀ Algunos trabajos ya han sido llevados a cabo por la OPAQ, junto con el Centro Nobel de la Paz, MUSEON en La Haya y otros, pero, en virtud de este proyecto, se producirá una exposición concebida por profesionales para ser reutilizada por la OPAQ, según sea necesario.

3. Sensibilización de los jóvenes

**▼ MI**

Sensibilización dirigida a los jóvenes (15-25 años de edad) tanto para aumentar la concienciación acerca de la OPAQ y la CAQ como para comprometer a la juventud en la exploración de oportunidades de ejercer en un futuro profesiones en ámbitos y sectores internacionales. Esto implicará la divulgación a través de blogs con vídeo y el desarrollo de soportes de comunicación dirigidos a un público joven.

**▼ B**

4. Promoción de la universalidad para que los Estados que no sean Parte se adhieran a la CAQ

**▼ MI**

Dado que son pocos los Estados que no son Parte en la Convención sobre Armas Químicas, y con el fin de promover su adhesión a la Convención sobre Armas Químicas como compromiso de Estado con el desarme y la cooperación internacional, la Secretaría Técnica de la OPAQ se centrará en reuniones bilaterales y de divulgación con Estados no Parte y en el patrocinio de participantes de Estados no Parte en la Convención sobre Armas Químicas para participar en eventos de la OPAQ.

**▼ B**

5. Apoyo a la participación de las ONG en las actividades de la OPAQ

El número de ONG que se han registrado y asistido a las conferencias de la OPAQ ha crecido de manera constante y significativa desde el año 2008, con una asistencia máxima a la 3.<sup>a</sup> Conferencia de Examen en abril de 2013 cuando se aprobó la asistencia de 70 ONG que representaban a todas las regiones. Además, por primera vez, las ONG participaron activamente en las conferencias de la OPAQ dirigiéndose a los delegados en las sesiones plenarias especiales de la 3.<sup>a</sup> Conferencia de Examen y en la 18.<sup>a</sup> Conferencia de los Estados Parte. ► **MI** Esta propuesta proporcionará una ayuda básica de viaje y alojamiento para los representantes de las ONG de los Estados con economías en desarrollo o en transición para asistir a cada una de las Conferencias de los Estados Parte en 2015, 2016, 2017 y 2018. ◀

6. Apoyo al desarrollo y promoción de la serie documental de vídeo «Fires»

El proyecto Fires ha sido desarrollado por la Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos de la OPAQ. Produjeron cuatro episodios de una duración de entre 5 y 20 minutos cada uno, incluyendo el episodio original *A Teacher's Mission*, que gozó ampliamente del apoyo del grupo de trabajo temporal del CCC sobre educación y sensibilización de la OPAQ, como herramienta de enseñanza eficaz. El último episodio, *Ich Liebe Dich*, ha generado aún más entusiasmo entre las partes implicadas en el proyecto, con manifestaciones de apoyo material y de colaboración para la producción de futuros episodios de varios Estados Parte. La financiación de la Unión garantizará la producción de al menos tres episodios más.

**▼ B****Proyecto VI — Programa sobre África***Objetivos*

Que los Estados Parte africanos refuercen sus capacidades para cumplir sus obligaciones derivadas de la Convención.

*Finalidades*

Finalidad 1 (Aplicación nacional):

- Mayor capacidad de los Estados Parte africanos para la aplicación nacional eficaz.
- Aumento del número de Estados Parte africanos capaces de llevar a cabo la aplicación nacional eficaz, tanto cuantitativa como cualitativamente.
- Mejora de la comprensión y el conocimiento de las autoridades nacionales de los Estados Parte africanos en asuntos relacionados con la CAQ para una buena cooperación y apoyo.
- Función eficaz de las autoridades aduaneras en el control y la vigilancia del comercio de sustancias químicas.
- Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en apoyo de la aplicación nacional eficaz de la CAQ, bajo la dirección de la autoridad nacional.

Finalidad 2 (Uso pacífico de las sustancias químicas):

- Lograr que los Estados Parte africanos con economías en desarrollo o en transición aumenten la capacidad de sus laboratorios de financiación pública para aplicar la CAQ en materia de usos pacíficos de la química.
- Conseguir que se mejoren los planteamientos de gestión de la seguridad de los procesos químicos en las pequeñas y medianas empresas de los Estados Parte africanos con economías en desarrollo o en transición.

*Resultados*

Resultado 1 (Aplicación nacional):

- Las partes interesadas pertinentes mejoran la comprensión y el conocimiento sobre la CAQ y han mejorado su función y participación en los esfuerzos nacionales de aplicación.
- Funcionarios de aduanas de los Estados Parte africanos mejoran su comprensión y capacidad para el desempeño efectivo de las funciones relativas a la importación y exportación de sustancias inscritas en la lista y la coordinación con las autoridades nacionales.
- Las partes interesadas pertinentes disponen de información correcta y actualizada para el aprendizaje efectivo.
- Potenciales agencias y organismos interesados en apoyar la aplicación de la CAQ acuerdan una agenda a corto plazo para establecer sinergias entre sí.

Resultado 2 (Uso pacífico de las sustancias químicas):

- Los laboratorios de financiación pública de los Estados Parte africanos tienen un mayor nivel de competencia técnica para analizar sustancias químicas relacionadas con la aplicación nacional de la CAQ y en la aplicación pacífica de la química mediante métodos analíticos modernos como la CG y la CG-EM.
- El personal de pequeñas y medianas empresas, los representantes de asociaciones industriales y las autoridades nacionales o instituciones públicas de los Estados Parte africanos actualizan sus niveles de competencia y comprensión sobre prácticas de gestión de la seguridad de los procesos.

**▼ B***Actividades*

## 1. Foro regional de autoridades nacionales y partes interesadas

Las autoridades nacionales tienen funciones y competencias específicas e importantes para una aplicación eficaz. Tienen que desarrollar y mantener una buena y muy estrecha cooperación con otras partes interesadas en el plano estatal. La cooperación no siempre es eficaz, ya que todavía hay lagunas y falta de buen entendimiento entre las partes. El foro regional propuesto de partes interesadas tiene como objetivo lograr que los actores clave y los representantes de las autoridades nacionales se reúnan, conozcan y entiendan mejor. También proporcionará una buena oportunidad para compartir experiencias e intercambiar pareceres y preocupaciones para una cooperación efectiva. Todo ello se propone como una experiencia piloto para la región de África.

## 2. Curso regional de formación para autoridades aduaneras de los Estados Parte sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la CAQ

Se ha prestado apoyo a los funcionarios de aduanas en el marco de la Acción Común 2005/913/PESC, la Acción Común 2007/185/PESC, la Decisión 2009/569/PESC y la Decisión 2012/166/PESC. Basándose en la experiencia adquirida, la toma de contacto con los funcionarios de aduanas mediante cursos de formación se llevará a cabo a fin de mejorar la recogida y la transmisión de datos sobre importaciones y exportaciones de productos químicos inscritos en la lista a las autoridades nacionales. La formación que se imparta ofrecerá demostraciones directas y ejercicios prácticos e incorporará un elemento que incluya la «formación de los formadores». La formación será impartida por la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación de la Secretaría Técnica, que contará con el asesoramiento técnico de la Subdivisión de Declaraciones en la región de África.

## 3. Suministro de material académico y de información sobre la CAQ

Para promover la comprensión y el conocimiento de la CAQ en los Estados Parte africanos, se preparará material informativo, que se proporcionará a la biblioteca de los departamentos de Química de las universidades a través de las autoridades nacionales pertinentes. En esta primera fase, la actividad tendrá como objetivo proporcionar información, pero la segunda fase desembocará en la introducción de la CAQ en el plan de estudios de las universidades. Se propone como experiencia piloto para la región de África.

## 4. Sinergias y asociación para una aplicación eficaz

**▼ M1**

La actividad tiene como objetivo reforzar las capacidades de las autoridades nacionales de la CAQ para llegar a las partes interesadas nacionales, y promover la participación de agencias u organismos interesados en apoyar la aplicación de la CAQ. Se trata de asociaciones industriales nacionales, organizaciones regionales o subregionales, centros de formación de funcionarios de aduanas, laboratorios e instituciones académicas. La actividad facilitará el intercambio de prácticas entre los Estados Parte de la región de África y alentará el apoyo interestatal. Se patrocinará a participantes de los Estados Parte africanos para que asistan a una reunión de autoridades nacionales en la sede de la OPCW en La Haya.

**▼ B**

## 5. Cursos de desarrollo de competencias analíticas

Estos cursos tendrán una duración de dos semanas, en las cuales los participantes recibirán formación teórica y experiencia directa sobre la cromatografía gaseosa (CG) y la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (CG-EM). Entre los temas abordados se incluirán los siguientes: equipo informático, la validación y la optimización de sistemas, así como la determinación de anomalías; la preparación de muestras ambientales y análisis CG y CG-EM de estas muestras para detectar sustancias químicas relacionadas con la CAQ. Los participantes también recibirán formación directa intensiva en la preparación de diversas matrices de muestras que deben ser analizadas por CG con detectores selectivos de elementos y por CG-EM en modos de impacto de electrones e ionización química. Finalmente, los participantes recibirán una introducción a una gama de procedimientos de extracción, limpieza, y derivatización. ► **M1** Los cursos se llevarán a cabo con el apoyo de Verifin, una institución de prestigio seleccionada mediante un procedimiento transparente de licitación, con la que la OPAQ ha concluido un acuerdo de cinco años, y con el apoyo del Instituto Nacional de Investigación y Análisis Físico-Químico (INRAP) de Túnez. ◀

**▼ B**

6. Contacto con la industria — Talleres sobre la CAQ y la seguridad de los procesos químicos

Estos talleres tendrán una duración de dos días y medio. Abarcan, entre otras cosas, las cuestiones de seguridad y fiabilidad en la industria química; estrategias de gestión de productos químicos; gestión de la seguridad de los procesos químicos; mejores prácticas de la industria; y una introducción a Responsible Care ®.

En la sesión de apertura se presenta, además, una visión general de la CAQ y de los programas de cooperación internacional.